

Longitud de la línea que causa servidumbre ml.: 388 ml.  
Superficie ocupada por los postes m<sup>2</sup>.: 1/2 n° 5=13,770 m<sup>2</sup>.

Propietario: Juan Luis Moreno Cabanás.  
Parcela n° 7.

Nombre de la Finca: Mojana Alta.  
Término municipal: Alcalá de Guadaíra.  
Domicilio: Avda. República Argentina, 33.  
Clase de cultivo: Pastos, olivar y labor.

N° de postes: 6 (9, 10, 11, 12, 13, 14).  
Longitud de la línea que causa servidumbre: 2.203 ml.  
Superficie ocupada por los postes m<sup>2</sup>.: n° 9 = 22,379; n° 10 = 27,540; n° 11 = 27,540; n° 12 = 27,540; n° 13 = 27,540; n° 14 = 27,540.  
Total: 160,079 m<sup>2</sup>.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artº 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.54, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los Artº 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Energía, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra de Sevilla.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT 12.928) (PP. 1072/90).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo a los efectos previstos en el Artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre se somete a Información Pública la petición de Urgente Ocupación de Derecho y Bienes solicitada por la Cía. Sevillana de electricidad, S.A. para la instalación de una línea Eléctrica de alta Tensión Doble circuito a 220 kv. desde el apoyo 27 a 28 de la línea a 220 kv. Dos Hermanas -Pinar del Rey hasta la Subestación de Don Rodrigo de 1,300 km. de longitud, conductores de Al-Ac. de 454,5 mm<sup>2</sup>. cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección general de Industria, energía y Minas, con fecha 13 de marzo de 1989, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados o Bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistoso.

Relación de afectados:

Propietario: José Luis Abaurrea Losada y Hermanos  
Parcela núm. 1

Nombre de la finca: La Almenara  
Término municipal: Alcalá de Guadaíra  
Domicilio: C/. Ciudad de Ronda núm. 3, 7º B  
Clase de cultivo: Olivar  
Núm. de postes: 1 (1)

Longitud de la línea que causa servidumbre ml.: 70  
Superficie ocupada por los Postes mm<sup>2</sup>.: 44,890 m<sup>2</sup>.

Propietario: Gabriel Moreno Prieto  
Parcela núm. 2

Nombre de la finca: La Pintada  
Término municipal: Alcalá de Guadaíra  
Domicilio: Núcleo Josefa R. Laarden bloque 4. piso 6  
Clase de cultivo: Labor  
Longitud de la línea que causa servidumbre ml.: 187

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la

relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.54, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los art. 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Energía, sita en la Plaza de España, Puerta de Navarra de Sevilla.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

El Delegado.- Fco. Javier de Soto Chazarri.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 756/90).*

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª. del LOTT y Orden de la consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Víctor Martínez Morillas

Expediente: EC-JA-087

Denominación del servicio: Granada-La Zubia

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada y La Zubia.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitante.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo. Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, núm. 7 3ª. planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado.- Rafael Salcedo Balbuena.

*RESOLUCION de 14 de junio de 1990, de la Dirección Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública expediente de sustitución de la concesión de servicio público que se cita. (V-695:JA-68-CO) (EC-JA-066) (PP. 995/90).*

D. Francisco Javier Balsera López, en nombre y representación de la Empresa LISETUR, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad V-695:JA-68-CO, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-066.

De conformidad con lo establecido en el artº 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Ttes. de 6 de febrero de 1990 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente, a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a los Ayuntamientos de Peñarroya-Pueblonuevo, Hinojosa del Duque y El Viso, a RENFE; a las siguientes Empresas de Transportes: Tirado Díaz y a Auto Ttes. López.

A la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de viajeros en autobuses de la región andaluza-extremeña, a la Asociación Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Provincial de Transportes de la UGT al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de CC.OO., a AGAPYMET-Andalucía, a la Agrupación de Servicios Discrecionales y Regulares de Viajeros, y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ella y de acuerdo con lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir al siguiente al de esta publicación.

a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Ttes. de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino n.º 1, planta 9.ª.

Córdoba, 14 de junio de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

**RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública expediente de sustitución de la concesión de servicios público que se cita. (V-2425:JA-218-J-CO) (EC-JA-079). (PP. 1065/90).**

D. Custodio López Bermúdez, en calidad de representante de la Empresa Autocares y Ttes. Fernández Sánchez, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión V-2425:JA-218-J-CO.

De conformidad con lo establecido en el art.º 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a Información Pública, a la que se convoca expresamente a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a los Ayuntamientos de Priego de Córdoba y Almedinilla; a RENFE; a la Empresa Alsina Graells Sur, S.A.

A la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, a la Asociación Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Provincial de Transportes de UGT, al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de CC.OO., o AGAPYMET-Andalucía, y a la Agrupación de Servicios Discrecionales y Regulares de Viajeros y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino n.º 1, planta 9.ª.

Córdoba, 3 de julio de 1990.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

## COOP. AND. CAMPO SAN ISIDRO (JAEN)

**ANUNCIO. (PP. 1012/90).**

La Cooperativa Andaluza del Campo San Isidro, Sabiote (Jaén).

Comunica que por acuerdo de su Asamblea General reunida con carácter Extraordinario en fecha 31.5.90 acordó ser absorbida dentro del seno de la Cooperativa Andaluza del Campo San Ginés, de Sabiote (Jaén).

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

## FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

**TIPOS de referencias. (PP. 1142/90).**

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 1995/1990, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de Junio de 1990, son los siguientes:

- a) tipo de referencia: 15,500 por 100.
- b) tipo pasivo de referencia: 9,625 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentajes)	
		Activo	Pasivo
1989	julio	14,125	8,875
	agosto	14,500	8,875
	septiembre	14,500	8,875
	octubre	14,750	8,875
	noviembre	14,875	9,000
	diciembre	14,750	9,000
1990	enero	14,875	9,250
	febrero	15,000	9,250
	marza	15,250	9,375
	abril	15,375	9,500
	mayo	15,500	9,625
	junio	15,500	9,625

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior o dos.

Sevilla, 27 de julio de 1990.-El Secretario General. Manuel Navarro Palacios.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: (95) 421 02 89**